



Bogotá D.C., marzo 11 de 2022

Señores:

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE**

**ASUNTO:** CONVOCATORIA PUBLICA No. 007-2022

**OBJETO:** "PRESTAR APOYO EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS, HOSPITALARIAS Y QUIRURGICAS, QUE REQUIERA LA INSTITUCION CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E - HUV.Y LAS DEMAS ACTIVIDADES, EVENTOS EN SALUD NECESARIOS PARA CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL

### **PRESENTACIÓN**

IKÉ ASISTENCIA COLOMBIA S.A y su FILIAL KOMCARE IPS S.A.S como grupo empresarial, se ha caracterizado por generar servicios diferenciadores y de valor agregado en el mercado Latinoamericano y colombiano, basando toda la operación para la prestación de servicios de asistencia médica, de hogar, vial a personas, empresas, hogares y vehículo, en sistemas de información de vanguardia. Todos los procesos se han desarrollado con aplicativos y sistemas de información que ha permitido mejorar la productividad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de todos nuestros clientes.

A lo largo de los 15 años de presencia en el mercado colombiano, nos hemos convertido en proveedores y aliados de importantes y destacadas instituciones aseguradoras, EPS, IPS, bancos, Empresas Sociales del Estado y empresas prestadoras de servicios públicos, garantizando la excelente prestación de asistencias en diferentes ámbitos.

A continuación, presentamos las siguientes solicitudes de aclaraciones:



## OBSERVACION 0 AUDIENCIA ACLARACION VIRTUAL -PLAZO CIERRE

Para los proponentes con sede principal en ciudad diferente a Cali, solicitamos respetuosamente a la entidad permitir la realización de la audiencia de aclaración de pliegos vía online a través de las plataformas de teams o meet. O permitir la recepción de observaciones escritas una vez aperturado el proceso y resueltas en el documento que recopila las observaciones de la audiencia.

No anterior promueve pluralidad y mayor participación de oferentes.

¿Es posible ampliar en dos días el plazo de cierre y la presentación virtual de ofertas?

Recordemos que el Gobierno Nacional promueve el uso de las herramientas TIC.

## OBSERVACION 1 ANTIGÜEDAD CREACION EMPRESA Y EXPERIENCIA

### .2. Certificado de existencia y representación legal y autorización.

El proponente debe gozar de capacidad técnica, capacidad financiera, capacidad organizacional, capacidad de contratación y experiencia, por ello, los posibles proponentes deben cumplir con los requerimientos dados en el presente proceso y demostrar con su certificado de representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, su fecha de constitución, en tal documento deberá constar la antigüedad de la persona jurídica en el mercado superior a seis (6) años entre la fecha de inscripción en el registro y la fecha de entrega de la propuesta, en el caso de forma asociativa cada integrante debe cumplir esta condición.

**A) Experiencia General:** El proponente deberá contar con una experiencia general igual o superior a 7 años desde su constitución para personas jurídicas o registro mercantil para personas naturales.

Tratándose de consorcios o unión temporal, al menos uno de los integrantes debe cumplir este requisito.

**B) Experiencia Especifica:** La Entidad verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado hasta máximo cinco (5) contratos, con un objeto similar y que sumados sean igual o superior al (100 %) del valor del presupuesto oficial, con Entidades públicas o privadas.

Solicitamos a la entidad permitir la participación de empresas con mínimo 2 años de creación o que en presentación conjunta o asociativa una sola empresa cumpla la antigüedad inicial requerida de 6 años. Este mismo item, lo solicitamos para el literal de experiencia.



Recordemos que las formas asociativas buscar el cumplimiento de requisitos de manera conjunta, por ello pretender que los dos integrantes tengan las mismas condiciones no resulta equilibrado.

Hay empresas nuevas el mercado con la experiencia y capacidad instalada para la prestación del servicio objeto del contrato.

## OBSERVACION 2 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos	Deberá ser menor o igual 0,66. Pasivo total / Activo total	0.66
-------------------------	---------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------

INDICADOR	FORMULA	DESCRIPCIÓN	INDICE REQUERIDO	INDICADOR PROMEDIO - A UTILIZAR
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Deberá ser igual o superior al 2.40 activo corriente / pasivo corriente	2.40
RAZON COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Deberá ser igual o mayor a 1.50 Utilidad operacional / gastos financieros	1.50

A fin de permitir la participación de empresas de tamaño grande, solicitamos permitir ampliación en el indicador de liquidez con un resultado mínimo mayor o igual a 1.1. Así mismo, en algunas empresas es indeterminado el indicador de razón de cobertura de intereses, por ello solicitamos que sea indeterminado o mayor a 1

Por su parte, solicitamos la acreditación de un indicador de endeudamiento menor o igual a 73% o ,73

Es importante mencionar que las compañías con ingresos superiores a 120 mil millones al año y con más de 800 empleados cuentan con indicadores financieros mas ajustados, a diferencia de una pequeña y mediana empresa.



### OBSERVACION 3 RUP

Solicitamos permitir acreditar el RUP con corte del año 2020. Recordamos que la actualización del corte 2021 se realiza hasta el 09 de abril mas los tiempos de firmeza, de tal manera que de acuerdo al cronograma del proceso es viable solicitar el corte del año 2020.

### OBSERVACION 4 FORMA DE PAGO

Solicitamos respetuosamente establecer un plazo de pago máximo de 30 días una vez radicada la factura.

### OBSERVACION 5 CONTRATACION DE PERSONAL – SEDE SUCURSAL

¿Es posible contratar el personal a través de temporal o subcontratados?

¿Es permitido la acreditación de sucursales mediante red de aliados y proveedores afiliados a la compañía?



Aura Cabrera Urrego  
Líder Ejecutiva de Cuenta  
Colombia  
Cel. 321 913 45 93  
Tel. +57 (1) 6337733

Edificio CIDN Calle 93B # 17-25 Piso 6 Bogotá Colombia

HONESTIDAD - RESPONSABILIDAD - LEALTAD - LIDERAZGO - CONFIANZA - INNOVACION  
"Por el Valor de la Seguridad en la Información de Nuestros Clientes y Usuarios"

